

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 147 - Sesión
6 de julio de 2016

En Montevideo, el seis de julio de dos mil dieciséis, siendo la hora trece y diez minutos, celebra su centésima cuadragésima séptima sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO, y asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Contadora ELIA DEL RÍO, Doctora (Abogada) ADRIANA LÓPEZ, Economista ADRIANA VERNENGO y Contador MARCELO MARCHESONI.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Ariel Nicolliello, Dr. Hugo de los Campos y Cr. Álvaro Correa.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Sr. Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, la Adm. IV Sra. Ana Guaglianone y Adm. III Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE AD HOC. Res. N° 343/2016. (P)

En virtud de encontrarse con licencia los Sres. Presidente y Vicepresidente, se procede a designar un Presidente ad hoc.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Designar como Presidente ad hoc al Sr. Director Dr. Álvaro Roda.

Preside el Sr. Director Dr. Álvaro Roda y actúa en Secretaría la Sra. Directora Arqta. Carmen Brusco.

1) ACTA N° 146. Res. N° 344/2016. (P)

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 146 correspondiente a la sesión de fecha 29.6.2016.

Los Sres. Directores Ec. Adriana Vernengo y Cr. Marcelo Marchesoni se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

DR. JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ. NOTA PRESENTADA. Res. N° 345/2016. (P)

Visto: La nota enviada por el Dr. José Pedro González comunicando la imposibilidad de integrar el Directorio del Instituto ante la licencia solicitada por el Cr. Correa.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY. INVITACIÓN A PRESIDENTE DE LA CAJA A CONCURRIR A SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO. Res. N° 346/2016. (P)

Visto: La nota remitida por el Sindicato Médico del Uruguay invitando al Sr. Presidente Cr. Álvaro Correa, a concurrir a sesión del Comité Ejecutivo del día 6.7.2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

FACULTAD DE INGENIERÍA. SOLICITUD DE ENTREVISTA. Res. N° 347/2016. (P)

Visto: La solicitud de entrevista cursada por el Decanato de la Facultad de Ingeniería a efectos de considerar la posibilidad de ingreso al Instituto de nuevos títulos otorgados por dicho organismo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a Gerencia General dar instrucciones a Gerencia de División Afiliados para proceder de acuerdo a lo solicitado y considerar la posibilidad de instrumentar en dicho organismo charlas informativas a próximos egresados.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan asuntos.

4) GERENCIA GENERAL

COMUNICACIÓN CON FONDO DE SOLIDARIDAD. (P)

El Sr. Gerente General da cuenta de la comunicación mantenida con el Gerente General del Fondo de Solidaridad, acerca del avance en la reglamentación de la ley 19.355 en lo concerniente las modificaciones recientemente introducidas en la operativa de ambos Institutos.

FONDO DE SOLIDARIDAD, FONDO DE RECONVERSIÓN LABORAL.
COMPENSACIÓN DE GASTOS EN DEMASÍA. (P)

El Sr. Gerente General informa que se iniciaron las gestiones ante el Fondo de Solidaridad y el Fondo de Reconvención Laboral a efectos de compensar los pagos en demasía constatados.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

CONTRATO CON COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A. Rep. N° 189/2016.
Res. N° 350/2016. (P)

Visto: El servicio de custodia y administración de la documentación archivada prestado por la empresa BANK, aprobado por RD. 11.06.08.

Considerando: 1. Que el próximo 18/08/2016 vence el plazo del contrato suscrito con la empresa COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A., que prevé renovación automática por el plazo de un año.

2. Que no existen observaciones por parte de los usuarios del servicio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la continuidad del servicio contratado con la empresa COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A. operando la renovación automática del contrato desde el 18/08/2016 en los mismos términos contractuales suscritos oportunamente. Con precios por la adquisición de cada caja de cartón para la guarda de la documentación de \$85,34 (pesos uruguayos ochenta y cinco con 34/100) más IVA; ordenamiento, clasificación e informatización de la documentación sin costo; arrendamiento mensual del espacio de depósito para la guarda de cada caja precintada \$10,48 (pesos uruguayos diez con 48/100) más IVA; servicio de retiro y entrega diaria de cajas requeridas para consulta sin costo.

2. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a sus efectos.

LLAMADO N° 06/2016. BOX PARA CAJAS RECAUDADORAS. Rep. N° 190/2016.
Res. N° 351/2016. (P)

Visto: La necesidad de proceder a instalar nuevos boxes de caja en el hall de entrada, contiguo al Departamento de Cuentas Corrientes, con medidas de seguridad que

aseguren razonablemente la operativa de cobranza y cuya estructura y estética sea acorde al mobiliario del área recientemente remodelada y equipada.

Considerando: 1. Que del llamado realizado (Nro. 06/2016 - 30/05/2016) resultan ofertas de costo considerable, en razón de los materiales propuestos contemplando medidas de seguridad requeridas por la normativa vigente para locales de cobranza e instituciones de intermediación financiera, que de acuerdo con lo informado por la DIGEFE no son de aplicación a la Institución.

2. Que no obstante se ha ordenado la implementación de un proyecto que tiene por objetivo la eliminación del manejo de efectivo y la cobranza en el Edificio Sede, se estima que la eliminación total no ocurrirá antes del 31/12/2017.

3. Que la empresa SPM Equipamientos fue la adjudicataria del equipamiento de las áreas de Cuentas Corrientes y Tesorería.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto la adjudicación del llamado Nro. 06/2016 - "Box para cajas Recaudadoras".

2. Adjudicar a la empresa SPM Equipamientos por compra directa, la provisión e instalación de 3 boxes de caja en el hall de entrada contiguo al Departamento de Cuentas Corrientes, con mobiliario acorde al de dicha área recientemente instalado por un monto de US\$ 16.972,75 IVA incluido y un monto de hasta US\$ 1.000.- IVA incluido por ajustes y complementos que se requieran al momento de la instalación.

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales y al Sector Inmuebles a sus efectos.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME AMPLIATORIO TOPE DE PRESTACIONES DE SALUD ART. 107 LEY 17.738. Rep. N° 193/2016. Res. N° 354/2016. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Asimismo la Sra. Directora Cra. ELIA DEL RÍO solicita las resoluciones de Directorio de fechas 7.11.2007, 11.8.2010 y 17 y 22.10.2012.

9) ASESORÍA JURÍDICA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. INFORME SOBRE EVENTUAL COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS. Rep. N° 194/2016. Res. N° 355/2016. (P)

Visto: El informe de Asesoría Jurídica de fecha 28.6.2016 acerca de situación planteada con la Contaduría General de la Nación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

10) ASUNTOS VARIOS

NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ALTERNO DEL INSTITUTO ANTE LA COMISIÓN HONORARIA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD. Res. N° 356/2016. (P)

La Sra. Directora Arq. Brusco informa que, atento a la licencia solicitada por el Ing. Agrim. Walter Muinelo como integrante de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad por el período 24.6.2016 al 30.9.2016 y de acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión de Directorio, corresponde realizar el nombramiento de un delegado alterno del Instituto.

Luego de un intercambio de ideas sobre el tema, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar como delegado alterno del Instituto ante la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad al Sr. Director Ing. Agrón. Luis Altezor.
2. Comunicar lo resuelto a las autoridades del Fondo de Solidaridad.

PUBLICACIÓN DE GACETILLA ACERCA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR DIRECTORIO 22.06.2016. Res. N° 357/2016. (P)

El Sr. Gerente General plantea que atento a lo acordado en la pasada reunión de Grupo de Trabajo de Directorio, el borrador en el que se estuvo trabajando está en condiciones de ser considerado para ultimar detalles.

Se produce un intercambio de ideas sobre el tema, luego del cual se resuelve (unanimidad, 7 votos afirmativos): Publicar en tres medios de prensa escrita locales la propuesta considerada, acerca de las resoluciones adoptadas por Directorio en sesión de fecha 22.06.2016.

Finaliza la sesión a la hora dieciocho y veinte minutos.